



SELLO CUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-
NTO Y CINCUENTA Y TRES..

Sacra auctoritas que sacro sacris la men
 da general de las acciones de los
 reinos. Le quite e lagua e mien
 coles que bien que se contaron
 en ro de o rito. Primeros ben. deas
 y se pagen en lo de pido sacro
 de los reinos.

Este ayuntamiento leon
pien sobre la cuenta de los gastos
de las aguilas de ym no y manine
de fideia. Los los ganados bacunos
y de agion presentada e refayun
tamiento por don peder nuño.

De los q^{ue} para pro uer en
trabos confus^{ion} e n^o b^{er}
ta de los dichos y enos. Sed ex
cite para otro q^{ue} n^o b^{er}
y para q^{ue} n^o b^{er} el archib^o o b^{er}
los papels n^o b^{er} para q^{ue} n^o b^{er}
procur^{on} confus^{ion} =

Prinzip der Natur

